



NORMAS DE PRÉSTAMO DE MATERIAL DISPONIBLE EN LA CONSERJERÍA DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES.

Con el fin de optimizar el préstamo del material disponible en Conserjería de la Facultad y dar el más ecuánime y responsable servicio a profesores y a estudiantes, así como medidas para evitar conflictos debidos a interpretaciones personales respecto a cómo han de producirse los servicios de préstamo, la Junta de Centro de la Facultad de Bellas Artes aprueba las siguientes normas en su sesión ordinaria de 30 de marzo de 2023

Se podrán beneficiar del préstamo de material de conserjería:

- Los alumnos y alumnas que se encuentren matriculados en cualquiera de los títulos universitarios oficiales de la Facultad podrán retirar material disponible en la Conserjería en calidad de préstamo.
- Los alumnos/as que cursen el Programa de Doctorado al que está vinculado el ámbito de las Bellas Artes:
 - Los beneficiados por la Ayuda ARP del curso vigente.
 - Profesorado adscrito a la Facultad de Bellas Artes.
 - Profesorado visitante o realizando una estancia docente o de investigación.
 - Participantes en el programa de la Sala de exposiciones de la Facultad de Bellas Artes.
 - Toda persona que esté previamente autorizada por el Decanato.

Cualquier usuario de los tipificados en la lista anterior deberá identificarse adecuadamente según sea su caso, mediante DNI, o similar, o bien con un documento o permiso que así lo acredite expedido por el Decanato de la Facultad.

Solo se podrá hacer uso del material prestado fuera de la Facultad con autorización expresa del Decanato.

El préstamo se hace por un día, renovable por otro a continuación si no hay otros alumnos esperando para retirar ese material prestado. La renovación sólo se puede hacer una vez seguida, es decir, después de una renovación debe devolver el equipo prestado y no puede volver a solicitarlo, al menos, hasta pasado un día de la devolución.

Los alumnos que no devuelvan el material prestado en su plazo serán sancionados sin poder optar a préstamo durante un día por cada día de demora.

El material se presta al usuario bajo su responsabilidad y deberá devolverlo en las mismas condiciones en que los recibe. Cualquier deterioro o pérdida deberá reponerla el usuario.